

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Número 1.095/14

### **AYUNTAMIENTO DE NAVALUENGA**

#### **A N U N C I O**

Aprobado por la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 24 de marzo de 2014 el padrón de contribuyentes que se expresa seguidamente, se encuentra expuesto al público en las oficinas municipales durante el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila para que puedan ser examinados por los interesados y presentar en su caso, las reclamaciones y recursos que estimen oportunos de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales de 4 de marzo de 2004.

- Padrón anual de contribuyentes por el Impuesto de Vehículos de tracción mecánica 2014.

- Periodo de pago voluntario: el año natural de 2014.

En Navaluenga, a 25 de marzo de 2014.

El Alcalde, *Armando García Cuenca*.